

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 62** *REAL DECRETO 1692/1987, de 30 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Manuel Chaves González, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Javier Luis Sáenz de Cosculluela.

Dado en Baqueira Beret a 30 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

UNIVERSIDADES

- 63** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publican los nombramientos y se relacionan las plazas que han quedado desiertas.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 8 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), Este Rectorado ha resuelto nombrar a los señores/as.

Profesor titular de Universidad

Armengol i Carrasco, don Manuel; área de conocimiento «Cirugía», Departamento de Cirugía.
Carrió Gasset, don Ignacio; área de conocimiento «Radiología y Medicina Física», Departamento de Medicina.
Casado Candelas, doña María Jesús; área de conocimiento «Derecho Romano», Departamento de Derecho.
De Llorens Durán, don Rafael; área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
Duch i Bordas, don Francesc; área de conocimiento «Cirugía», Departamento de Cirugía.
Miró i Armetler, don Joan; área de conocimiento «Química Física», Departamento de Química.
Nicolau Reig, don Marcelo; área de conocimiento «Geometría y Topología», Departamento de Matemáticas.
Ors i Muntanya, don Joan; área de conocimiento «Filología Catalana», Departamento de Filología Catalana.
Serra Campins, don Antoni; área de conocimiento «Filología Catalana», Departamento de Filología Catalana.
Xercavins Montosa, don Jorge; área de conocimiento «Obstetricia y Ginecología», Departamento de Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Salud Pública.

Profesor titular de Escuelas Universitarias

Izquierdo Aymerich, doña Merce; área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales», Departamento de Didáctica de la Matemática y las Ciencias Experimentales.

Vilaplana Lapena, don Enric; área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», Departamento de Pedagogía y Didáctica.

Declarar desiertas las siguientes plazas:

Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Cirugía», Departamento de Cirugía.
Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Filología Alemana», Departamento de Filología Anglo-Germánica.

Bellaterra, 11 de diciembre de 1987.—El Rector, Ramón Pascual de Sans.

- 64** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de este Organismo.*

Por Resolución de este Rectorado de 14 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo de formación previsto en la base 8.5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el ilustrísimo señor Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o a la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo del título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de toma de posesión.

Sexto.—Desde la toma de posesión y hasta el momento de resolución del concurso a que hace referencia el apartado 2 de la Resolución, los funcionarios nombrados continuarán, en su caso, desempeñando provisionalmente el puesto de trabajo a que hubieran sido adscritos como funcionarios en prácticas.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo,